

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	330743
Número de orden de compra a modificar:	92723
Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CORDOBA
Nombre del solicitante:	Diana Cristina Hernández Flórez
Proveedor:	Sumimas S.A.S..
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-02 11:20:09

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-08-05	2022-08-23

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
85512	COMPRA EPP Y ASEO	CDP-4122	CDP	4122

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ate01C4S4-013TOALLAS PARA MANOS 3 PAQUETE DE MINIMO 150 UNIDADES	1800.0	Unidad	3760.00	CDP-4122	6768000.00

2	ate01C4S4-006PAPEL HIGIÁ%NICO 5 UN ROLLO	500.0	Unidad	8730.00	CDP-4122	4365000.00
3	ate01Servicio de distribucion Region Caribe occidental	1.0	Unidad	0.00	CDP-4122	0.00
4	ate01--IVA	1.0	Unidad	2115270.00	CDP-4122	2115270.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

SE CORRIGE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS, TENIENDO EN CUENTA LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE ESTA, QUE FUE EL DÍA 11 DE JULIO DE 2022, Y LA DURACIÓN SON 30 DÍAS HÁBILES LUEGO DE FIRMADA DICHA ACTA.



Firma ordenador del gasto (E)

Nombre: YASIRY LUCIA FUENTES ALVAREZ

Encargada Resolución 1050 de 14/06/2022

Documento: CC. 34,999,232



Firma de proveedor

Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

Documento: CC. 79.249.787



ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 92723 DE 30 DE JUNIO DE 2022

OBJETO: La compra de elementos de protección personal como medida de prevención del contagio y de la propagación del Covid -19.

CONTRATANTE : NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CONTRATISTA : SUMIMAS S.A.S.

FECHA DEL CONTRATO : 30 DE JUNIO DE 2022

VALOR : TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$13.248.270,00) M/CTE.

PLAZO : TREINTA (30) DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : ONCE (11) DE JULIO DE 2022

Los suscritos, **JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ**, identificada con la C.C. 79.249.787 en su calidad de representante legal de la empresa SUMIMAS S.A.S. con NIT 830001338-1 y la señora **MARIANA PETRO BERNAL**, identificada con la C.C. 1.067.955.293, Supervisora de este contrato y empleada del Área Seguridad y Salud en el Trabajo, acordaron dar inicio a la orden de compra N° 92723 de 30 de junio de 2022, a partir del 11 de julio de 2022.



JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
Representante Legal o Contratista



MARIANA PETRO BERNAL
Supervisora del contrato



RESOLUCIÓN No. 1050 14 JUN. 2022

Por medio de la cual se conceden unas vacaciones
y se hace un encargo de funciones

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las conferidas en el
artículo 99 de la Ley 270 de 1.996

CONSIDERANDO

Que, el doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78,024,672, Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba, mediante oficio DESAJMOO22-418 del 07 de junio 2022 solicitó se le concedan vacaciones, por el periodo de servicios comprendido entre el 01 de septiembre 2020 y el 31 de agosto 2021, las cuales disfrutará a partir del 21 de julio 2022.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8, 12, 17 y 18 del Decreto 1045 del 7 de junio de 1978 y en el inciso final del artículo 146 de la Ley 270 de 1996, el doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS cumple con los requisitos legales para que le sea conferido el disfrute de las vacaciones, por el periodo de servicios comprendido entre el 01 de septiembre 2020 y el 31 de agosto 2021.

Que, para efectos del reemplazo, por el periodo que duren sus vacaciones, el doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS propone se encargue las funciones de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba a la doctora YASIRY LUCIA FUENTES ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No.34,999,232, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, quien se desempeña como Profesional Universitaria grado 12 Coordinadora del Area de Talento Humano.

Que, por lo expuesto, se hace necesario encargar las funciones de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba a la doctora YASIRY LUCIA FUENTES ALVAREZ, quien cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo, por el término de las vacaciones que se le conceden al doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER veintidós (22) días de vacaciones al doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78,024,672 Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba, por el periodo de servicios comprendido entre el 01 de septiembre 2020 y el 31 de agosto 2021.



Hoja No. 2 de la Resolución No. **1050** de fecha **14 JUN. 2022** Por la cual se conceden vacaciones a ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS y se hace un encargo de funciones.

Fecha de Inicio: 21 de julio 2022.
Fecha de Finalización: 11 de agosto 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, del 21 de julio 2022 al 11 de agosto 2022, las funciones de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba, a la doctora YASIRY LUCIA FUENTES ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34,999,232, quien se desempeña como Profesional Universitaria grado 12 Coordinadora del Area de Talento Humano. Esta situación no genera erogación del erario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **14 JUN. 2022**

URH/ Elaboró: Luz Marina Rodríguez A. – Técnico Grado 11 Grupo de Nómina
Revisó y aprobó: María Claudia Díaz López – Directora Unidad de Recursos Humanos (E)

Firmado Por:

José Mauricio Cuestas Gómez
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Despacho Dirección
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7f2983ba7cf659d0bbb965fd4e0bb616633c2a9989d8da3aaddbf78956ee98a**

Documento generado en 14/06/2022 05:52:44 PM